

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La Plata > jueves 12 de diciembre de 2024

**DI STEFANO FRANCISCO SAVERIO Y OTRO/A S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 9 del Dto. Jud. de La Plata, hace saber en autos: "Di Stefano Francisco Saverio y Otro/a s/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° 36079, que el Martillero Carlos Adrián Straini, Colegiado 6643, con domicilio en calle 6 N° 571½, Tel. (0221) 476-0993, correo electrónico astraini45@hotmail.com, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, procederá a rematar el 100 % del inmueble con todo lo plantado y edificado, sito en calle 14 N° 4041 e/162 y 163 de la localidad y partido de Berisso, Nom cat: Circ.VII, Sec. G, Mza. 259, Par. 29, Pda. 13025, Mat. 26462 (114), en el estado en que se encuentra. Ocupado según mandamiento de fecha 18 de octubre de 2023.- Exhibición el día 07/02/2025 de 15:00 a 16:00 hs.- Títulos y deuda en autos. Base Pesos Doscientos treinta mil ochocientos veinticinco con 33/100 (\$230.825,33). Fecha de acreditación de postores hasta 17/02/2025 a las 10 hs. Se deberá depositar en concepto de garantía para participar de la subasta el 5 % de la base, esto es, la suma de Pesos Once mil quinientos cuarenta y uno con 33/100 (\$11.541,33). Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos N° 2050-027-0131309/5, CBU 0140114727205013130958, perteneciente a la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs. As. La subasta COMIENZA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 07 DE MARZO DE 2025 A LAS 10 HS. Honorarios del Martillero 3 % con más el 10 % de aportes previsionales a cargo de cada parte. Se fija el día 20 de marzo de 2025 a las 10:00 hs. para la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el adjudicatario

munido de todo instrumento que permita su individualización como postor, acreditar el depósito del 20 % del precio en concepto de seña, impuesto de sellos (1,2%) y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el RGSJ, con una antelación mínima de tres (3) días al comienzo de la misma, acompañando el comprobante de depósito de garantía de la oferta. La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)). Los usuarios inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula.- Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al RGSJ (tel. 410-4400 int. 44001 ó 44124) (Palacio de Tribunales, 13 e/47 y 48). La Plata, 2024.

dic. 12 v. dic. 16